

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE MARINA

**DECRETO 1142/1961, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Comisario general de Abastecimientos y Transportes, don Antonio Pérez-Ruiz Salcedo.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Comisario general de Abastecimientos y Transportes, don Antonio Pérez-Ruiz Salcedo.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

**DECRETO 1143/1961, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Javier Sensat Curbera.**

En consideración a las circunstancias que concurren en don Javier Sensat Curbera.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

**DECRETO 1144/1961, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid don Alfonso de la Peña Pineda.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid don Alfonso de la Peña Pineda.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se autoriza a la Compañía austriaca «Wiener Rückversicherungs Gesellschaft» para efectuar en España operaciones de reaseguro en general.**

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha acordado autorizar a la Compañía «Wiener Rückversicherungs Gesellschaft», de Viena (Aus-

tria), para efectuar en España operaciones de reaseguro en todos los ramos, como incluida en el artículo noveno del citado Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Director general, José Salgado Torres.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a don Bartolomé Gali Coll para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 6 del mes en curso, se autoriza a don Bartolomé Gali Coll, Secretario de la Junta del Patronato Social Escolar de Obreras de Poblet, Barcelona, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de enero de 1962, al objeto de allegar recursos a los fines benéficos sociales a cargo de dicho Patronato, en la que habrán de expedirse 53.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 15 pesetas y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: Un automóvil usado marca «Seat», modelo 600, matrícula B-214.391, número de motor 442.984 y de bastidor 443.754, valorado en 70.000 pesetas; un televisor marca «Inter», modelo 1217 b, de 17", valorado en 16.559,55 pesetas, y un frigorífico modelo «Greser-70 L», número 2.196, valorado en 7.632,50 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 25 de enero, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en todo el territorio nacional por medio de las personas autorizadas y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.161.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del salto de Marmolejo (pieza núm. 3).**

Por Decreto del Ministerio de Industria de 14 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) fue declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución de la obra arriba expresada.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que se especifican que el día 29 del presente mes de julio, y a las horas que también se señalan, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, advirtiéndose a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Como punto de reunión se señala la Alcaldía de Marmolejo, a las diez y hora de las diez.

Sevilla, 10 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas del Guadalquivir, T. Villalobos.—3.159.